

OFICIR 6RH N°250

ID N°35599

ANT. : Protocolo de manejo y prevención ante covid-19 en tribunales y unidades judicial .

REF. : No hay.

MAT. : Informa respecto de mantención Etapa 2 Protocolo de manejo y prevención ante covid-19 en tribunales y unidades judicial.

SANTIAGO, 29 de diciembre de 2022

**A : SEÑORAS PRESIDENTAS
SEÑORES PRESIDENTES
ILTMAS. CORTES DE APELACIONES DEL PAÍS**

**DE : RICARDO L. GUZMÁN SANZA
DIRECTOR
CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL**

El día de ayer, 28 de diciembre, la Sra. Ministra de Salud anunció que tramitará la prórroga de la alerta sanitaria por Covid hasta el 31 de marzo de 2023.

En consecuencia, se mantiene vigente en el Poder Judicial la Etapa 2 del Protocolo de manejo y prevención ante covid-19 en tribunales y unidades judicial, y todas las condiciones ahí establecidas como las relativas a protección de personas en grupos de riesgo y cuidadores(as), porcentaje mínimo de presencialidad, entre otras.

En sesión de hoy 29 de diciembre, el Consejo Superior evaluará la disponibilidad de financiamiento para la prórroga de personal de reemplazo por personas en grupo de riesgo.

Saluda atentamente a V.S.,

FIRMADIGITAL

